

COMPARECENCIA ANTE LA

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MERCEDES SILES MOLINA

DIRECTORA DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



Madrid, 20 de julio de 2020



Buenas tardes.

Gracias, Presidente.

He venido esta tarde a comparecer ante ustedes, señorías, para informar sobre la actividad de ANECA, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y para dar cuenta de la gestión realizada al frente de la misma desde mi nombramiento, que tuvo lugar el 19 de febrero de este año.

Permítanme que comience mi intervención con:

- Una breve presentación del Organismo Autónomo ANECA, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- La exposición de los objetivos y líneas maestras del actual equipo de gestión de la Agencia que dirijo.
- Y que haga un breve balance de los cinco meses y un día que llevo en el cargo, que asumí el pasado 19 de febrero, detallándoles cómo han sido la gestión y las actividades desarrolladas por ANECA durante el Estado de Alarma.

1. Presentación de ANECA

ANECA aparece por primera vez en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades¹, título V “De la evaluación y acreditación”, para garantizar la calidad de las universidades españolas en los ámbitos nacional e internacional.

El 19 de julio de 2002 el Consejo de Ministros autoriza al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la creación de la fundación estatal “Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación”². La nueva Agencia “es un elemento central de la Ley de Universidades, aprobada por el Congreso de los Diputados” el “21 de diciembre de 2001, y su principal objetivo es medir el rendimiento del servicio público universitario y reforzar su calidad, transparencia y competitividad”.

La Ley Orgánica 15/2014, de 16 de septiembre³, de racionalización del Sector Público y otras

medidas de reforma administrativa, indica que resulta aconsejable “la conversión de la hasta ahora Fundación ANECA en un organismo público”, y que ello se lleva a cabo a través del texto de la mencionada Ley. Asimismo, dicta que “se concentran en un único organismo todas las funciones de evaluación y acreditación del profesorado universitario, que hasta ahora venían desarrollando la fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)”.

Es importante tener en cuenta que en esa misma Ley se dice que “los estatutos del organismo público ANECA garantizarán su independencia funcional” y que “el Organismo autónomo ANECA estará adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Secretaría General de Universidades”.

En esta nueva etapa, la adscripción es al Ministerio de Universidades, a través de la Secretaría General de Universidades.

He recalcado la independencia funcional de ANECA, así como su adscripción, no su dependencia, porque quiero dejar clara la autonomía de la Agencia, fundamental para ejercer correctamente la labor que tiene encomendada. Asimismo, esta independencia es fundamental para el reconocimiento a nivel europeo en ENQA, la Red Europea de Agencias de Calidad, organismo supranacional que acredita a ANECA, lo que le da derecho a formar parte del Registro Europeo de Agencias de Garantía de Calidad de la Educación Superior, EQAR. En este registro están aquellas agencias que cumplen con los principios de garantía de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior.

Igualmente importante es que ANECA y el Ministerio de Universidades mantengan una relación fluida, lo que es el caso. Para que ANECA avance, son fundamentales el apoyo y la labor del Ministerio de Universidades. Y el Ministerio sabe del valor de ANECA. En palabras del Ministro Castells, “ANECA es la pieza central del sistema universitario español”.

Finalmente, el Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre⁴, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, concede el certificado de nacimiento a ANECA. Cito textualmente:

“El objeto de la ANECA es la promoción y el aseguramiento de la calidad del Sistema de

Educación Superior en España mediante procesos de orientación, evaluación, certificación y acreditación, contribuyendo al desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior, así como contribuir a la información y la transparencia frente a la sociedad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, y cualquier otra que le sea de aplicación”.

Así, ANECA comienza sus actividades como Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación el 1 de enero de 2016⁵.

2. Mi gestión al frente de la Agencia

Mi toma de posesión, de la que apenas han transcurrido cinco meses, la recuerdo marcada por dos temas: los sexenios de transferencia y una pandemia sin parangón desde la gripe que tuvieron a bien bautizar en 1918 como española, cuando España se mantenía neutral en la Primera Guerra Mundial y no tenía empacho en comunicar lo que aquí ocurría⁶. Ya ven sus señorías que incluso la neutralidad se castiga. En aquella ocasión, y contrariamente a lo que ahora estamos padeciendo, parece que jóvenes y adultos entre 20 y 40 años fueron las personas más afectadas⁷.

Desde mi llegada a ANECA hemos avanzado en cinco líneas básicas que señalan mis áreas preferentes de actuación y que comparto con ustedes:

1. Acompañamiento a las universidades y al sistema de educación superior, al que me referiré en detalle al relatar las actuaciones durante el Estado de Alarma.

2. Modernización de procesos y agilización de los trámites.

La autonomía informática de ANECA, la revisión de los criterios y los procesos de todos nuestros programas, son parte de esta nueva visión. Asimismo, lograr una mayor transversalidad en el funcionamiento interno del organismo es uno de nuestros objetivos. En todos ellos ya hemos comenzado a trabajar.

La actualización de los procesos nos ha permitido la virtualidad de reuniones y visitas, así como establecer criterios para nuestro sello internacional de calidad en enseñanzas no presenciales e híbridas.

3. Transparencia en los criterios utilizados en evaluaciones y acreditaciones; rigor en su aplicación y comunicación de los resultados obtenidos.

Publicamos los resultados de las evaluaciones y las acreditaciones, los analizamos y tenemos previsto revisarlos convenientemente.

4. Impulso de una política comunicativa de proyección social, nacional e internacional. Con *ANECA al día*, de aparición quincenal, con la actualización de nuestra web y el impulso de nuestras redes sociales (Twitter, LinkedIn) con la creación de una unidad de comunicación, pretendemos proyectar ANECA socialmente a nivel nacional e internacional.

A través de nuestras conexiones con las demás agencias europeas, a través de ENQA, con las de Latinoamérica a través de SIACES, mediante la participación en proyectos internacionales, y a través de nuestra Unidad de Relaciones Internacionales, queremos proyectar la Agencia y hacer de ella un referente en calidad.

5. Introducción de criterios de igualdad e inclusión social en evaluaciones y acreditaciones. La equidad es uno de los valores que ANECA considera primordiales. Para ello, ha planificado su estrategia en igualdad, así como en inclusión social, y pretende adoptar medidas para lograrla.

3. Cómo hemos afrontado en ANECA la pandemia⁸ y cómo hemos ajustado estas líneas básicas de gestión durante el Estado de Alarma

Una de las tareas que más tiempo nos ha ocupado desde un par de semanas antes de la declaración del Estado de Alarma, es decir, dos semanas después de mi incorporación a la dirección de ANECA, ha sido todo lo relacionado con la gestión derivada de la pandemia con la que nos hemos enfrentado, y ante la que seguimos.

El día 10 de marzo se constituyó en la Agencia el Comité Covid-19, en el que se abordó la estrategia a seguir. El aspecto fundamental que se tuvo en cuenta, además del correcto funcionamiento de todas las actividades, fue la salud de quienes trabajan en ANECA, como no podía ser de otra manera, su bienestar laboral, y sus responsabilidades familiares (hemos de tener en cuenta que en la Comunidad de Madrid los colegios cerraron el miércoles 11 de marzo). Se

dio la opción de que quien quisiera pudiera estar en modalidad de teletrabajo, y al final del día 10 teníamos a más del 60% del personal en dicha modalidad. Fue una excelente labor la de nuestro personal de Informática y de Recursos Humanos, especialmente.

Abordamos con rapidez la compra del material informático y técnico necesario para que las trabajadoras y los trabajadores de ANECA pudieran desarrollar su labor en las mejores condiciones posibles, tanto técnicas como físicas. El viernes día 13, es decir, en tres días, el 100% de la plantilla estaba en disposición de prestar servicio en teletrabajo. El 14 se declara el estado de alarma, y el lunes 16 ya no trabajó nadie de forma presencial en ANECA.

Cuando me incorporé a ANECA descubrí el potencial que tiene. Durante estos meses, he comprobado el potencial humano que tiene.

La adaptación que hemos hecho, y que acabo de contarles brevemente, ha requerido de esfuerzo, tanto del personal de ANECA, que ha realizado su trabajo de manera ejemplar, como económico, por la necesaria adquisición de material. De hecho, seguimos haciéndolo, porque una de las ventajas que hemos extraído de esta experiencia singular es apreciar el teletrabajo. Ya sabemos que es posible.

Un asunto que me preocupaba durante el confinamiento era el del bienestar psicológico del personal, así como el mantenimiento de la ligazón entre quienes trabajan en ANECA. Da la impresión de que los lugares físicos mantienen los lazos y que cuando cada cual está en su casa esos lazos desaparecen. Las reuniones internas que mantuvimos, y que se han convertido en estables, el contacto directo con el personal, vía telefónica, vía correo, o usando las múltiples plataformas disponibles; la misma ANECA al día, disiparon las preocupaciones sobre la ligazón y, pienso, los lazos se han fortalecido.

La sociedad se pregunta si esta pandemia nos habrá cambiado, si cuando haya terminado habrá variado algo. Hay quien augura grandes modificaciones, y hay quien dice que todo volverá a ser como antes. Me he sentido tentada de tildar de optimistas a las gentes del primer grupo, y de pesimistas a las del segundo, pero no estoy segura de si decir que todo seguirá como antes es pesimismo u optimismo, como tampoco sé si pensar en grandes cambios en la humanidad con motivo de la pandemia es optimismo o pesimismo. Sin pararme en divagaciones, la cuestión es que ANECA tiene ya la respuesta: sí, hemos cambiado. La pandemia ha afectado de manera positiva a nuestra forma de hacer el trabajo, a

nuestro enfoque, y cambiará la manera en la que trabajaremos en el futuro. En un futuro cercano, precisamente en septiembre, tras las vacaciones.

A continuación, daré cuenta de las acciones y los resultados de ANECA en tiempos de la Covid-19, y acto seguido esbozaré nuestras líneas futuras.

ACCIONES Y GESTIÓN DURANTE LA PANDEMIA

16-03-20 Suspendida la actividad presencial en ANECA⁹.

El lunes 16 de marzo anunciamos que la actividad presencial en ANECA quedaba suspendida ante la declaración del estado de alarma por el Gobierno de España.

“El Comité de seguimiento del COVID-19 de la ANECA está trabajando en las actualizaciones del Plan de Actuaciones para hacerlo compatible con las medidas adoptadas por el Gobierno, garantizando los servicios esenciales, la seguridad de las personas e instalaciones y el desarrollo de la actividad administrativa a través de procedimientos virtuales y modalidades de trabajo a distancia. De todo ello se irá informando debidamente”.

18-3-20 Suspensión de plazos en los procedimientos administrativos de ANECA¹⁰.

La Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 (BOE de 14 de marzo), modificada por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo (BOE 18 de marzo), regulaba la suspensión de plazos administrativos, y disponía la interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público.

Como consecuencia, la suspensión de plazos administrativos era de aplicación a todos los procedimientos administrativos del organismo autónomo ANECA. Igualmente, quedaban suspendidos los plazos de prescripción y caducidad de acciones y derechos ejercitables ante ANECA. Sin embargo, comunicamos que ANECA No interrumpía su actividad y continuaba con su trabajo habitual de evaluación y acreditación utilizando todos los medios electrónicos disponibles, y en

aras de no perjudicar los intereses de las personas solicitantes, proseguíamos con la tramitación de todos los expedientes de evaluación y acreditación.

31-03-20 Posición de ANECA frente a la alerta por la Covid-19¹¹.

La alerta sanitaria por la Covid-19 provocó incertidumbre y dudas sobre cómo afrontar la actividad universitaria en el nuevo contexto, sobre su viabilidad. Las universidades se vieron en la tesitura de realizar un abrupto cambio del formato presencial al completamente virtual, y de hacerlo lo más rápidamente posible.

Durante las dos primeras semanas estuvimos alerta, y el día 31 de marzo envié a las universidades una carta para decirles cuál era la posición de ANECA frente a la alerta por la pandemia.

Permítanme que les lea un fragmento de esa carta, en la que decía a rectoras y rectores que ANECA

“...considera que, en estos difíciles momentos, su misión debe ser la de continuar con las tareas que tiene encomendadas y no contribuir a generar un ruido innecesario.

En esta situación alarmante e inesperada no cabe más que destacar, valorar y apoyar la ingente labor que las Universidades, y su personal docente e investigador, en particular, están realizando. Las Universidades se hallan inmersas en la dura tarea de dar una rápida respuesta a las cuestiones que esta complicada situación plantea; entre otras, la de realizar, de manera abrupta, la transición de las enseñanzas presenciales a las enseñanzas online.

Es momento, por tanto, de enviar un mensaje de serenidad, de comprensión, de predisposición a la flexibilidad, de acompañamiento en silencio, y de mostrar la disponibilidad total de la ANECA para ayudar en todo lo que las Universidades y la Sociedad consideren oportuno.

La labor que nos ocupa es de una importante altura, y tenemos la seguridad de que nuestras instituciones saldrán airoosas y fortalecidas de esta experiencia”.

06-04-20 ANECA y las agencias autonómicas envían un mensaje a las universidades¹².

El viernes 3 de abril, ANECA mantiene una reunión con las agencias de evaluación autonómicas para tratar la situación de excepción provocada por la Covid-19, a consecuencia de la cual se produjo la suspensión temporal de la actividad presencial en las universidades españolas y la obligada necesidad de adaptación de las titulaciones impartidas a metodologías docentes virtuales.

Fruto de esta reunión fue el acuerdo de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)¹³ en la que, además de trasladar a universidades, estudiantado y sociedad en general “un mensaje de tranquilidad y de confianza en el buen hacer de todos los componentes del sistema de Educación Superior”, se exponían ocho puntos para contribuir a establecer un marco de actuación coordinado.

1. Reconocimiento del esfuerzo realizado por la comunidad universitaria.
2. La voluntad de ANECA y de las agencias autonómicas de coordinarse con las autoridades educativas competentes y las universidades para garantizar la calidad de la educación universitaria, la adquisición de las competencias y los resultados del aprendizaje que previamente se habían establecido.
3. El reconocimiento de las limitaciones de los recursos materiales y de las infraestructuras de comunicación de las instituciones universitarias y del alumnado.
4. Garantizar que el estudiantado conocería con antelación las modificaciones en las metodologías docentes y en los métodos de evaluación, previa aprobación por los órganos competentes de las universidades.
5. Sobre las metodologías de evaluación también se daban indicaciones, siempre para garantizar los aspectos que acabo de mencionar.
6. Igualmente, en relación con las actividades experimentales presenciales y las prácticas externas.
7. Se animaba a las universidades a que alcanzaran acuerdos específicos para atender las singularidades de las diferentes titulaciones, a través de la CRUE, de las Conferencias Sectoriales y

de los diferentes órganos universitarios de coordinación en las distintas áreas de conocimiento.

8. Finalmente, y para no aumentar la carga de trabajo de las universidades, se les decía que no debían hacer formalmente modificaciones de los títulos.

posible. Gracias a las 77 personas que componen una plantilla con experiencia y compromiso, nuestros programas funcionan y las evaluaciones se sostienen empleando medios telemáticos.

Con todos estos medios trataremos igualmente de mantenernos a la escucha, recibiendo vuestras inquietudes, consultas y demandas de información”.

08-04-20 Nace ANECA al día¹⁴.

El ocho de abril de 2020 vio la luz el primer número de ANECA al día¹⁵, una carta de noticias para transparentar y divulgar nuestra actividad. La presentamos explicando que:

“Dar los primeros pasos en una institución con retos apasionantes como ANECA se convierte en un reto eminentemente humano cuando la sociedad en su conjunto se enfrenta a una situación de alerta y la incertidumbre nos obliga a caminar con todas las emociones asociadas, sintiendo, más que nunca, la necesidad de la unión, la solidaridad y el apoyo de las instituciones. ANECA no puede recorrer este camino sin volcar su mirada hacia las personas que dan forma al valioso tejido universitario de nuestro país. Es ahora, más que nunca, cuando nuestro foco está puesto en la vocación de servicio y la transparencia.

De esta forma asumimos la etapa que comienza dando prioridad a la escucha y la respuesta. Queremos hacer una ANECA más próxima y abrir nuestra comunicación para potenciar la divulgación, la responsabilidad, y la construcción de un diálogo vivo con los diferentes agentes del sistema de Educación Superior y la sociedad en su conjunto.

A través de nuestros medios digitales: página web, esta newsletter y redes sociales, queremos responder con agilidad a las demandas de información que podáis plantearnos.

Desde el momento en el que se declaró el estado de alarma en nuestro país ANECA ha seguido trabajando para que el compromiso con la calidad no se interrumpa.

Las nuevas circunstancias han creado oportunidades de aprendizaje que nos desafían cada día con el fin de que nuestra labor se mantenga en el mejor ritmo

17-04-20 Estrategia de ANECA para el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual^{16, 17}.

Siguiendo con nuestra labor de acompañamiento a las universidades, el 17 de abril teníamos lista la estrategia de la Agencia en relación con el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual porque consideramos que, ante la inesperada y difícil situación que estábamos viviendo, era primordial destacar, valorar y apoyar la ingente labor que las universidades, su personal docente e investigador, de administración y servicios, así como su alumnado, estaban realizando. Las universidades continúan inmersas en la dura tarea de dar respuestas rápidas y eficaces a las diferentes cuestiones que la complicada situación iba planteando, siendo la primera de ellas la de realizar, de manera abrupta, la transición de las enseñanzas presenciales a las enseñanzas online.

Creíamos que era momento de enviar a la comunidad universitaria un mensaje cargado de serenidad, comprensión, predisposición a la flexibilidad y acompañamiento; un mensaje para recordar que ANECA está para ayudar en todo lo que las universidades, las instituciones y la sociedad consideren oportuno.

Sabíamos que las universidades, quienes tienen la responsabilidad de la docencia, de los títulos universitarios, habían puesto en marcha iniciativas guiadas por el interés del estudiantado y el mantenimiento de sus compromisos con un aprendizaje de calidad. No nos compete valorar dichas iniciativas.

Nuestra misión es colaborar asegurando el correcto funcionamiento de los mecanismos de garantía interna de calidad de las universidades.

La responsabilidad de la ANECA para aportar y asegurar calidad a estos procesos consistía en valorar los resultados de las actuaciones de las universidades para garantizar, en la medida en que las circunstancias lo permitían, el correcto desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje no presenciales que se estaban llevado a cabo,

bajo notables tensiones externas, no hemos de olvidarlo, desde finales de febrero de 2020.

Indicamos a las universidades que era posible que al finalizar el curso académico 2019/2020 no se hubiera podido impartir la totalidad de la materia prevista en las guías docentes; que sabíamos que algunos contenidos no eran susceptibles de ser impartidos a distancia. Y que entendíamos que todo ello quedaría especificado en las adendas a las mencionadas guías docentes.

Sin perder de vista el principio de que en cada curso deben alcanzarse los objetivos competenciales previstos, ANECA diseñó en abril una estrategia para el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual, que constaba de dos puntos clave:

- Acompañamiento ante la pandemia de la Covid-19 durante el curso 2019/2020.
- Puesta en marcha del sello internacional de calidad de enseñanzas no presenciales e híbridas.

PRIMER PUNTO CLAVE: acompañamiento a las universidades.

Los cambios e indicadores introducidos con respecto a la metodología de enseñanza-aprendizaje, seguimiento, evaluación y disponibilidad de material de apoyo, debían recogerse en adendas, siguiendo las pautas establecidas por el Ministerio de Universidades en el documento de 4 de abril titulado *“Reflexiones sobre criterios generales para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del Covid-19, durante el curso 2019/2020”*. En tales adendas, cada universidad había de incluir los cambios genéricos acordados en toda la institución y, en particular, en cada título en el curso 2019/2020. Las adendas podrían incluir también información de cómo se distribuirían al alumnado los materiales electrónicos de aprendizaje, cómo serían las formas de apoyo y seguimiento de dicho aprendizaje, así como la metodología de coordinación de las comisiones de titulación, entre otras cuestiones.

En concreto, las adendas debían recoger información e indicadores sobre los aspectos que a continuación se citan:

1. Adaptación de la metodología enseñanza-aprendizaje.
2. Guías docentes.
3. Apoyo institucional al alumnado.
4. Apoyo adecuado al profesorado.

5. Prácticas.
6. Evaluación.
7. TFG, TFM y tesis doctorales.
8. Temporalidad.

SEGUNDO PUNTO CLAVE: los sellos internacionales de calidad en la docencia no presencial y en la híbrida.

Fruto del aprendizaje de estos tiempos, y teniendo en cuenta la experiencia de ANECA en Sellos Internacionales de Calidad (SIC), ponemos en marcha los primeros sellos internacionales de calidad propios de ANECA. Los primeros que verán la luz son los sellos de calidad en las enseñanzas virtuales e híbridas; los siguientes, los de inclusión social, y los de medicina. Hemos hecho la labor de consulta a las universidades para saber de su interés y nos consta que es alto.

28-04-20 se da a conocer el Protocolo de seguimiento de modificaciones y adendas¹⁸.

Como continuación al documento *“Estrategia de la ANECA para el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual”*, y dentro de la fase de *“Acompañamiento ante la pandemia del Covid-19 durante el curso 2019/2020”*, elaboramos un sencillo protocolo que sirviera de ayuda para el seguimiento de las modificaciones y las adendas que las universidades estaban preparando.

Para ello creamos un correo electrónico: *adendas@aneca.es* al que las universidades podían enviar sus adendas y en un plazo máximo de una semana tras la recepción les dimos respuesta acerca de la idoneidad de las mismas. He de decir que todas las adendas se realizaron adecuadamente; las universidades estaban haciendo una gran labor, y que nos consultaron universidades no solo del *territorio ANECA* sino también de otras comunidades autónomas.

Dentro de las adendas, cabía distinguir dos tipos:

- Las que institucionalmente habrían acordado cada universidad, haciendo alusión a los cambios globales que habían debido acometer, a las medidas adoptadas como consecuencia del impacto de esta crisis sanitaria en la que la sociedad está inmersa.
- Las que tenían como objetivo indicar las modificaciones con respecto a las guías docentes previamente aprobadas.

05-20 ¿Qué hicimos en mayo?

- Mantener reuniones de coordinación interna; con diferentes instituciones, como la ONCE y con el Ministerio de Educación, con quien hemos estado en permanente contacto.
- Continuar con los diferentes programas (PEP, ACADEMIA, AUDIT y DOCENTIA).
- Dar respuesta a las universidades en el marco del protocolo de seguimiento de modificaciones y adendas.
- Participar en diversos foros, entre ellos en ENQA.
- Reunirnos con el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y Caribe.
- Ir sacando adelante los más de 16.000 expedientes de sexenios de transferencia (el Pleno de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora ha mantenido desde mi incorporación a la Agencia una reunión mensual, lo que no era habitual), etc.

01-06-20 Finaliza la suspensión de los plazos administrativos¹⁹.

Desde el 1 de junio de 2020, el cómputo de los plazos administrativos en el marco de los procedimientos de ANECA que hubieran estado suspendidos por el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se reanudó o reinició.

Desde el día 8 de junio está la Agencia abierta al público, solo con cita previa, y se acordó con el comité de empresa un régimen de trabajo híbrido por si fuera necesario regresar durante la alerta sanitaria. Nuestro objetivo es implantar el teletrabajo, de forma voluntaria, en ANECA, a partir de septiembre de 2020.

4. Dos aspectos esenciales

Quiero detenerme en dos aspectos que considero esenciales en la definición de la estrategia de la nueva ANECA: la estrategia en igualdad, y la estrategia para el conocimiento en abierto.

Hay un importante movimiento para dar a conocer en abierto los resultados de la investigación, lo que se conoce como *open science*. En ANECA queremos ir más allá y pensamos que se debe

ofrecer en abierto, además de los resultados de la investigación, también el conocimiento que generan nuestras investigadoras y nuestros investigadores, es decir, el conocimiento en abierto, el *open knowledge*. Para medirlo y para potenciarlo, contamos con una herramienta fundamental: los sexenios de transferencia.

Hace treinta años se pusieron en marcha los hoy conocidos como sexenios de investigación. Consistía en evaluar la actividad investigadora que el personal de universidades y centros de investigación había realizado durante seis años. A raíz de esta iniciativa, el potencial investigador de nuestro país se elevó de manera sustancial, y hoy ocupamos en el mundo uno de los diez primeros puestos²⁰ en lo que a liderazgo científico e innovador se refiere²¹.

En 2018 se puso en marcha una experiencia piloto para conocer y medir la transferencia que se hace en nuestro país. En un intento de poner en valor el conocimiento en abierto, entendido, como hemos dicho anteriormente, como el conocimiento generado por nuestras investigadoras e investigadores, aplicado y dado a conocer a la sociedad.

Voy a hacer a continuación balance de los sexenios de investigación, cuya evaluación de solicitudes acabamos de terminar, y de la experiencia piloto de los sexenios de transferencia.

BALANCE DE LOS SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN

- Se han recibido 8.815 expedientes, que se han evaluado, a pesar de las circunstancias adversas.
- Los datos, tras la aprobación por la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora, reunida el pasado viernes 17 de julio, son los siguientes:

	Ordinaria	Convenios	Total	
Positivos	5721	1995	7716	
Negativos	382	307	689	
	6103	2302	8405	
% positivos	93,74	86,66	91,8	
% negativos	6,26	13,34	8,2	
	Ordinaria	Hombres	Mujeres	Total
Positivos	3566	2155	5721	
Negativos	227	155	382	
	3793	2310	6103	
% positivos	94,02	93,29	93,74	
% negativos	5,98	6,71	6,26	

Convenios	Hombres	Mujeres	Total
Positivos	1107	888	1995
Negativos	174	133	307
	1281	1021	2302
<i>% positivos</i>	<i>86,42</i>	<i>86,97</i>	<i>86,66</i>
<i>% negativos</i>	<i>13,58</i>	<i>13,03</i>	<i>13,34</i>
Pendientes de subsanación			1089

El porcentaje de éxito en la convocatoria es del 92% para hombres, y del 91,3 % para mujeres.

BALANCE DE LA EXPERIENCIA PILOTO DE SEXENIOS DE TRANSFERENCIA

- Hemos concluido durante la pandemia la evaluación de la experiencia piloto que se pone en marcha en nuestro país para valorar la transferencia que realizan nuestras investigadoras e investigadores: los llamados sexenios de transferencia que aparecen en el BOE número 285 del lunes 26 de noviembre de 2018 (Resolución de 14 de noviembre de 2018 de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora).

- Por primera vez hemos desglosado los resultados por campo de conocimiento, sexo, universidad y comunidad autónoma.

- Se han evaluado 16.151 expedientes, de los que 5.591 correspondían a mujeres, es decir, el 34,62%. Tenemos aquí un primer aspecto a tener en cuenta:

- Han presentado solicitudes el **doble** de hombres que de mujeres; muy similar a la situación en los sexenios de investigación.

- En cuanto a la tasa de éxito en la convocatoria, la de las mujeres ha sido del 33,13 %, mientras que la de los hombres ha sido del 46,15%. La tasa de éxito total ha sido del 42%. Aquí tenemos un nuevo aspecto a considerar:

- Hay una diferencia de un 13% en lo referente a la tasa de éxito, a favor de los hombres. En los sexenios de investigación la diferencia es prácticamente inexistente, tras treinta años implantados.

- Con respecto a la convocatoria, lo primero que hay que tener en cuenta es que se trata de una convocatoria piloto, no de la primera convocatoria; esta será la que pongamos en marcha este mismo año. Lo segundo que

debemos tener en cuenta es que no podemos decir que un 42% de tasa de éxito sea mucho o poco porque no ha habido convocatorias similares. Si se compara con la convocatoria de sexenios de investigación, donde las tasas de éxito son más altas, tanto para hombres como para mujeres (alrededor del 90% en ambos casos), conviene tener en cuenta que la evaluación de la investigación lleva haciéndose 30 años, así que sería más justo comparar esta experiencia piloto con la experiencia primera de sexenios de investigación.

En ella, se evaluaron 31.946 tramos de investigación, y la tasa de éxito fue del 40%. En este caso la tasa de éxito de las mujeres fue del 40,06% y la de los hombres del 46,41%. Esto no es directamente comparable con el sexenio de transferencia porque en el primero de investigación se evaluaron tramos, una misma persona podía pedir varios tramos, mientras que en los de transferencia había que seleccionar un único tramo.

- Podemos decir, comparando ambas primeras convocatorias, con las salvedades correspondientes:

- En la primera convocatoria del sexenio de investigación presentaron solicitudes el quintuple de hombres que de mujeres, mientras que en la convocatoria piloto del sexenio de transferencia ha habido el doble de solicitudes de hombres.

- Hay una diferencia de un 6,35% en lo que a la tasa de éxito respecta, a favor de los hombres, en el primer sexenio de investigación, mientras que en la experiencia piloto de transferencia la diferencia ha sido del 13%.

- Como complemento a estos datos, debemos decir que la población susceptible de solicitar sexenio de transferencia: funcionariado, así como personal contratado doctor, con al menos un sexenio de investigación es la siguiente:

- Hay 17.637 mujeres en estas condiciones, junto con 27.430 hombres, lo que significa un 39,14 % y un 60,86%, respectivamente, es decir:

- La cantidad de hombres que potencialmente podían pedir sexenio de investigación es 1,55 veces la cantidad de mujeres.

Con este sencillo análisis queda patente la complejidad de lo que encierran las cifras, es

decir, la complejidad de lo que ha supuesto esta experiencia piloto para medir por primera vez la transferencia que hacen las investigadoras y los investigadores de nuestro país. Debemos realizar un estudio en profundidad de los resultados, y de esta experiencia al completo para mejorar y ajustar los criterios empleados y también para identificar y tratar de corregir posibles sesgos en la evaluación. En concreto queremos realizar:

1. Un análisis de los datos de los sexenios de transferencia para saber qué ha ocurrido y cómo podemos avanzar.
2. Un análisis de los criterios, del proceso y del procedimiento de cara a la primera convocatoria, que saldrá antes de fin de año.

He querido mostrar las cifras de los sexenios segregadas por género para enlazar con la estrategia de ANECA en lo que a igualdad respecta.

4.1. La estrategia de ANECA en igualdad

¿Qué estamos haciendo en la ANECA en relación con el género? Me voy a centrar en lo referente a los sexenios de transferencia, aunque debo decir que tenemos una estrategia definida que afecta a toda la Agencia, en la que hay más de un 50% de mujeres en puestos, y en jefaturas de unidad un 60%. Las cifras internas son, pues, positivas.

Desde un punto de vista meramente interno, ANECA cuenta con más de un 50% de mujeres en plantilla. Además, las mujeres ocupan el 60% de las jefaturas de unidad. Las cifras internas son, pues, positivas.

La primera medida que tomé los días siguientes a mi incorporación fue la de proponer al Pleno de la CNEAI el nombramiento de presidentas para todos los comités, lo que se aprobó por unanimidad. El mensaje que quise transmitir es que contamos con suficiente talento femenino para ocupar cualquier puesto de responsabilidad.

Estamos estudiando nuestros datos, desagregados por género, acerca de componentes en los comités y comisiones, resultados de las evaluaciones y acreditaciones, titulares, catedráticas y catedráticos según el número de sexenios, etc.

Nuestras acciones en lo referente al sexenio de transferencia son:

1. Análisis de los datos de los sexenios de transferencia para saber qué ha ocurrido y cómo podemos avanzar.

2. Análisis de los criterios, del proceso y del procedimiento de cara a la siguiente convocatoria, que esperamos saldrá en diciembre.

3. Formación previa en conceptos de género de los comités que evalúen.

Para orientar dichas acciones contamos con la colaboración externa de investigadoras expertas.

ANECA está abierta a la colaboración con personas, entidades y organismos que compartan sus mismos fines: acrecentar la calidad de todo aquello que concierna a la educación superior. Asimismo, ANECA comparte en esta nueva etapa todos los datos de los que dispone y que elabora. El objetivo es incorporar la perspectiva de género en los distintos programas de ANECA, con medidas concretas, antes de final de año.

El objetivo final de ANECA es mejorar y prestar un buen servicio a la comunidad universitaria y científica, así como a la sociedad, a quien, además, debe rendir cuentas.

5. Resultados de Gestión. Balance de los cinco primeros meses

En estos primeros cinco meses de gestión, señorías, la nueva ANECA ha conseguido importantes logros:

- Hemos ajustado nuestro modelo de gestión a las restricciones derivadas de la crisis sanitaria de la Covid-19.
- Tal y como acabamos de indicar, nuestro modelo interno se ha adaptado a la no presencialidad, opción que hemos ofrecido a todo nuestro personal.
- Las reuniones de comités y comisiones han sido y seguirán en adelante siendo virtuales.
- Hemos concluido con éxito visitas completamente virtuales a centros para acreditarlos y creado el decálogo de visitas virtuales.
- Disponemos de experiencia completa sobre visitas a centros plenamente virtuales. Hemos concluido recientemente la de la Universidad Pública de Navarra y la de la Universidad Pontificia de Comillas.

- Hemos mantenido el mismo ritmo de evaluación de los títulos de grado, máster y doctorado a través de los programas de verificación (VERIFICA), seguimiento (MONITOR) y acreditación (ACREDITA), e igualmente se ha mantenido activo el programa de acreditación institucional (Ai).

- Hemos evaluado 964 expedientes para profesorado funcionario, en nuestro programa ACADEMIA, y 5.846 expedientes para profesorado no funcionario, en nuestro programa PEP.

- Hemos emitido 3.729 informes de homologaciones y equivalencias desde entre el 1 de enero a 15 de julio de 2020 de una media total de 6.000 que evaluamos de media anualmente. Si tenemos en cuenta que en ese mismo período han entrado 2.514 expedientes, puede observarse que el ritmo de evaluación supera al de recepción de expedientes en más de un millar.

- La mayoría de estos títulos corresponden a especialidades de medicina y enfermería, vitales durante esta pandemia.

- Hemos concluido la evaluación de las más de 16.000 solicitudes de sexenios de transferencia presentadas, la primera vez que se evalúa la transferencia.

- Hemos iniciado la elaboración de una sede electrónica propia que permitirá la autonomía digital de ANECA y una mayor calidad en los procesos de acreditación.

- Por primera vez, ANECA firmará convenios con Organismos de Investigación de Comunidades Autónomas para la evaluación de la actividad investigadora de su personal.

- También por primera vez, una institución de educación superior no universitaria ha obtenido la certificación AUDIT de diseño a la totalidad de sus centros solicitantes.

- Además, estamos haciendo un esfuerzo para lograr la autosuficiencia financiera.

- En línea con nuestros objetivos de acompañamiento y de ser referente en políticas de calidad, hemos seguido con nuestros sellos internacionales, actualmente en marcha tres (ingeniería, informática y química) y hemos avanzado considerablemente en lo que será el sello internacional de calidad ANECA de enseñanzas no presenciales e híbridas, para el

que ya tenemos un primer borrador, así como en los sellos internacionales de calidad ANECA de inclusión social, inicialmente en colaboración con la ONCE, de medicina, y habrá algunos otros en los que trabajaremos más adelante. Destacar que estos nuevos sellos que ponemos en marcha son sellos propios de ANECA.

- Hemos emitido 3.729 informes de homologaciones y equivalencias desde 1 de enero a 15 de julio de 2020 de una media total de 6.000 que evaluamos de media anualmente. Si tenemos en cuenta que en ese mismo período han entrado 2.514 expedientes, puede observarse que el ritmo de evaluación supera al de recepción de expedientes en más de un millar.

- Los sexenios de transferencia han salido adelante, con una tasa de éxito del 42%. El comité del campo 0, y todas las evaluadoras y evaluadores, más de 200, han realizado una excelente tarea en esta experiencia piloto que servirá para potenciar lo que va más allá de la ciencia en abierto: el conocimiento en abierto. Para garantizar el trato justo y equitativo, en ANECA hemos decidido que los recursos se resuelvan por personas distintas a las que han evaluado. Hemos reflexionado y seguiremos reflexionando acerca de lo que ha supuesto esta experiencia piloto. Se han elaborado un informe externo y un informe por parte del Comité que ha llevado a cabo la evaluación. Ambos informes han servido para el propio análisis que ANECA ha hecho. A partir de él y de la colaboración de expertas y expertos en transferencia, se elaborarán unos criterios más concretos y adaptados para la puesta en marcha de la primera convocatoria de sexenios de transferencia, que será estable en el tiempo. Esta afirmación viene tras haber hablado al respecto con el Ministerio de Universidades y saber que esta es también su voluntad.

- En lo referente a los sexenios de investigación ya estamos trabajando para disponer de una aplicación propia y mientras adaptaremos la aplicación con la que trabajábamos en las últimas convocatorias. Tenemos un plan de desarrollo informático cuya primera fase ya está en marcha. Hemos comenzado a implantar una sede electrónica propia; el siguiente paso será tener disponible esa aplicación propia para evaluar sexenios, sin la cual no pondremos en marcha las siguientes convocatorias.

Todo esto ha sido posible a pesar de las circunstancias sanitarias, y a pesar de que nuestro presupuesto se vio mermado al inicio de mi

mandato en más de 800.000 euros, y que ANECA ingresó un millón de euros en efectivo a Hacienda con motivo de la pandemia. Hemos de añadir a esto la continua disminución de efectivos en este organismo público. Naturalmente, no podremos afrontar esta labor que estamos planificando sin una dotación adecuada de personal a través de la RPT (Relación de Puestos de Trabajo) que hemos previsto.

Todo esto y todo lo acontecido lo hemos ido contando en los ocho números que llevamos de nuestro ANECA al día, el informativo quincenal nacido el 8 de marzo, y que irá acompañando a lo largo de esta etapa de la nueva ANECA.

Esto es parte de lo que hemos llevado a la práctica en estos 150 días de un período tan peculiar de mi mandato, del que he venido a informar a sus señorías, junto con los objetivos para el futuro inmediato. Debo destacar que sin la labor de la plantilla de la Agencia, y sin la generosa dedicación de mi equipo de gestión, que tomó posesión el pasado viernes 10 de julio, lo que acabo de relatarles no habría sido posible.

Gracias por su atención.

NOTAS

¹ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2001/BOE-A-2001-24515-consolidado.pdf>

² <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/paginas/2002/c1907020.aspx>.

³ <https://www.boe.es/boe/dias/2014/09/17/pdfs/BOE-A-2014-9467.pdf>

⁴ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-13780-consolidado.pdf>

⁵ <http://www.aneca.es/ANECA/Desarrollo-marco/Cronologia>

⁶ <https://www.coronavirusgripe.com/articulo/coronavirus/mayores-pandemias-historia/20200415153510002922.html>

⁷ <https://gacetamedica.com/investigacion/la-gripe-espanola-la-pandemia-de-1918-que-no-comenzo-en-espana-fy1357456/>

⁸ <http://www.aneca.es/ANECA/ANECA-durante-la-alerta-por-el-Covid192>

⁹ <http://www.aneca.es/ANECA/ANECA-durante-la-alerta-por-el-Covid192/Suspendida-la-actividad-presencial-en-ANECA>

¹⁰ <http://www.aneca.es/ANECA/ANECA-durante-la-alerta-por-el-Covid192/Suspension-de-plazos-en-los-procedimientos-administrativos-de-ANECA>

¹¹ <http://www.aneca.es/ANECA/ANECA-durante-la-alerta-por-el-Covid192/Posicion-de-la-ANECA-frente-a-la-alerta-por-el-COVID-19>

¹² <http://www.aneca.es/ANECA/ANECA-durante-la-alerta-por-el-Covid192/Acuerdo-de-la-red-de-Agencias-espanolas-de-calidad-universitaria>

¹³ http://www.aneca.es/content/download/15399/189497/file/200402_acuerdo_reacu_covid.pdf

¹⁴ <http://www.aneca.es/Documentos-y-publicaciones/ANECA-al-dia>

¹⁵ <http://www.aneca.es/Documentos-y-publicaciones/ANECA-al-dia/Noticias-boletin/Una-pagina-que-escribir-todos-juntos>

¹⁶ <http://www.aneca.es/ANECA/ANECA-durante-la-alerta-por-el-Covid192/Estrategia-de-ANECA-para-el-aseguramiento-de-la-calidad-en-la-ensenanza-virtual>

¹⁷ Documento completo:
http://www.aneca.es/content/download/15422/189765/file/Estrategia%20ANECA%20calidad%20online_FIRMA.pdf

¹⁸ <http://www.aneca.es/ANECA/ANECA-durante-la-alerta-por-el-Covid192/Protocolo-de-seguimiento-de-modificaciones-y-adendas>

¹⁹ <http://www.aneca.es/ANECA/ANECA-durante-la-alerta-por-el-Covid192/Finaliza-la-suspension-de-plazos-administrativos>

²⁰ <https://www.thisistherealspain.com/espana-en-el-mundo/ciencia/ciencia-e-investigacion-espanolas-palanca-de-modernidad-y-desarrollo/>

²¹ <https://www.fecyt.es/es/noticia/espana-mantiene-el-liderazgo-cientifico-e-innovador-en-europa>

